



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

Señor/a Consejero/a – FIUNA- **Acta N° 1591**

Por indicación del Señor Decano, cumpla en hacerle llegar la invitación para la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo a realizarse bajo la modalidad presencial, el día miércoles 25 de junio de 2025, en la sala de sesión del Consejo Directivo, 3er. piso, Edificio Enzo Debernardi, conforme siguiente detalle:

- ❖ Primera Convocatoria: 15:00 hs.
- ❖ Segunda Convocatoria: 16:00 hs.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta N° 1590/2025 Sesión Ordinaria de fecha 11/06/2025.

2. Donación

2.1 Memorandum DA BIFI N° 004/2025 del Lic. Alberto Insfrán, Jefe de Biblioteca, por el cual eleva a consideración la donación de materiales bibliográficos realizado por la Sra. Miguela Fabio.

2.2 Memorandum DA BIFI N° 005/2025 del Lic. Alberto Insfrán, Jefe de Biblioteca, por el cual eleva a consideración la donación de materiales bibliográficos realizado por el Prof. Dr. Ing. Roberto Rojas.

3. Dirección Académica

3.1 Memorandum DA N° 191/2025 del Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, por el cual eleva a consideración la designación del Lic. Juan Fatecha Roa, como auxiliar de laboratorio en el Laboratorio de Física, del segundo semestre de Cursos Básicos; en reemplazo del Lic. Juan Gabriel Roman Rodríguez, quien renunció.

4. Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica

4.1 Memorandum N° 128/2025 del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, por el cual eleva a consideración resultados del llamado a Concurso Docente, correspondiente al CETUNA para el segundo ciclo 2025.

4.2 Memorandum N° 129/2025 del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, por el cual eleva a consideración Horario de Clases, correspondiente al CETUNA para el segundo ciclo 2025.

5. Notas Recibidas

5.1 Nota con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA N° 2533/2025, presentada por el PhD. Leonardo Alejandro Jara Barrales, por la cual solicita la renovación de permiso al cargo de Profesor Asistente, sin goce de sueldo, durante el periodo de 1 año desde el 05/05/2025.

Antecedentes:

- Resolución D N° 643/2020 concede permiso sin goce de sueldo por 6 meses, desde el 02/11/2020.
- Resolución CD N° 1468/2021/031 concede permiso sin goce de sueldo por 1 año, desde el 03/05/2021.
- Resolución CD N° 1501/2022/015 eleva a consideración del CSU permiso sin goce de sueldo por 1 año, desde el 04/05/2022.
- Resolución N° 0307-00-2022 Consejo Superior Universitario, concede permiso sin goce de sueldo por 1 año, desde el 04/05/2022.
- Resolución CD N° 1531/2023/008, eleva a consideración del CSU permiso sin goce de sueldo por 1 año, desde el 05/05/2023.
- Resolución N° 0357-00-2023 Consejo Superior Universitario, concede permiso sin goce de sueldo por 1 año, desde el 05/05/2023.
- Resolución CD N° 1560/2024/022, eleva a consideración del CSU permiso sin goce de sueldo por 1 año, desde el 06/05/2024.

Tel.: 021 585 582/3 - 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

Señor/a Consejero/a – FIUNA- Acta N° 1591

- Resolución N° 0343-00-2024 Consejo Superior Universitario, concede permiso sin goce de sueldo por 1 año, desde el 06/05/2024.

5.2 Nota con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA N° 2665/2025, presentada por el MSc. Ing. Juan Manuel De Egea, Docente Investigador I, por la cual solicita prórroga de permiso con goce de sueldo por 3 meses, a partir del mes de julio del 2025 a fin de culminar sus estudios de doctorado en Ciencias de la Computación con énfasis en Mecánica de Fluidos.

Antecedentes:

- Resolución D N° 437/2024 concede permiso con goce de sueldo por 6 meses, desde el 01/07/2024.
- Resolución CD N° 1579/2024/003 concede permiso con goce de sueldo por 6 meses, desde el 02/01/2025.

6. Expedientes vueltos de Comisión

7. Informe del Decano

8. Asuntos Varios

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.